



Código validación comunicación: 19911

Código Dependencia: 3200

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Kelly Johana Tocora

Representante legal

Insergroup ISG S.A.S

contratacionisg@gmail.com

Calle 74a No 1w-60

Neiva, Huila

Asunto: Respuesta a su oficio No. 01320-ISG-COF-2025 de fecha 2 de julio de 2026 / Concepto favorable a la solicitud de ampliación de suspensión del contrato de suministro – solicitud de ampliación de la suspensión del contrato de interventoría.

Cordial saludo,

Hemos recibido el oficio del asunto, a través del cual INSERGROUP ISG S.A.S., en calidad de interventoría integral del proyecto "*Instalación de Soluciones Individuales Fotovoltaicas para la Generación de Energía Eléctrica en Zona Rural Dispersa del Municipio de Paz de Ariporo, en el Departamento de Casanare*", identificado con BPIN 2024021400050, solicita a este Ministerio avalar la solicitud de prórroga a la suspensión del contrato de interventoría No. 001-2025 por el término de dos (2) meses.

Al respecto, desde la Dirección de Energía Eléctrica, procedemos a dar respuesta e los siguientes términos:

En primer lugar, resulta procedente indicar que, una vez revisados los antecedentes expuestos, la justificación técnica, administrativa, jurídica y financiera presentada, así como la relación existente entre el Contrato de Suministro No. 001-2025 y el Contrato de Interventoría No. 001-2025, se evidencia que persisten las circunstancias que motivaron la suspensión

Ministerio de Minas y Energía

Dirección: Calle 43 No.57 - 31, CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 2200300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 910180



inicialmente aprobada, relacionadas con condiciones climáticas, restricciones de acceso a las zonas de intervención y la necesidad de culminar las validaciones y certificaciones requeridas por las entidades competentes para garantizar la adecuada ejecución del proyecto.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta que el Contrato de Interventoría mantiene una relación directa y dependiente respecto del contrato objeto de control, este Ministerio, en su calidad de supervisor del Contrato de Interventoría, emite **concepto favorable y otorga aval** para la ampliación de la suspensión del Contrato de Interventoría No. 001-2025 por el término de dos **(2) meses adicionales, esto es desde el diez (10) de julio de 2026 hasta el diez (10) de septiembre de 2026**, manteniendo las condiciones contractuales vigentes y sin que ello implique modificación del objeto contractual, reconocimiento de mayores valores o alteración de las obligaciones pactadas.

En consecuencia, se solicita adelantar los trámites administrativos correspondientes para la formalización de la ampliación de la suspensión, de conformidad con el procedimiento establecido y las competencias de cada uno de los actores involucrados, incluyendo la suscripción de las actas respectivas, la actualización de las garantías contractuales, así como los registros y ajustes que correspondan en los sistemas y plataformas de seguimiento del proyecto.

Agradecemos su gestión y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para la culminación del trámite.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas
Director



Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Lip - (luisa.bulla@lip.com.co) - IBAGUÉ - TOLIMA

Fabian Camilo Acosta Puentes - (facosta@ext.geo-park.com) - MONTERREY - CASANARE

Anexos: 3 Anexos

Elaboró: Alejandro Muñoz Londoño

Revisó: María Alexandra Rodríguez Novoa, Kelly Michelle Orozco Barrios, Leidy Yohana Torres Barrera, Guillermo José

Arcila Soto, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas